

En este número...

- 2** Notables avances en la armonización de los datos sobre demanda de tratamiento
- 3** *Club Health 2002*: directrices para una vida nocturna segura
- 4** Crónica: Tendencias actuales del consumo de drogas y retos de la política de sanidad pública
- 5** Bienvenida al nuevo Director "drogas" de la ONU
- 6** Seminario de formación Reitox sobre la demanda de tratamiento
- 7** Nuevos productos y servicios del OEDT
- 8** Comité Científico: últimas noticias

Las leyes antidroga buscan un equilibrio entre sanción y tratamiento

La legislación en la Unión Europea en materia de drogas pretende encontrar el "término medio" entre el enfoque liberal y el represivo, en un difícil equilibrio entre la sanción y el tratamiento. Esta es la conclusión del último número de la serie del OEDT *Las drogas en el punto de mira* (sumarios sobre políticas de droga), que versa sobre "Los consumidores de drogas y la ley en la UE".

Esta edición, publicada en marzo, examina algunas de las principales tendencias de la legislación en materia de drogas en los últimos años. Entre otras cosas, analiza los malabarismos que hacen los países con sus obligaciones de castigar a quienes infringen las leyes antidroga y, al mismo tiempo, prestar asistencia y tratamiento a los drogodependientes.

En sus leyes nacionales en materia de drogas, los Estados miembros de la UE han tenido en cuenta sus propias características, su cultura y sus prioridades, dando lugar a distintos enfoques del consumo ilícito de drogas en Europa. El informe indica que "sin embargo, si comparamos la ley con la práctica real, las diversas posturas nacionales en la UE son, en realidad, menos divergentes de lo que cabría esperar a primera vista". "En muchos países las autoridades judiciales y administrativas buscan cada vez más a menudo oportunidades para no condenar a los autores de este tipo de delitos o, si ello no es posible, intentan acuerdos que sustituyan a las sanciones más severas mediante, por ejemplo, multas, retirada del permiso de conducir, etc."

La evolución de los últimos cinco años ha propiciado leyes y directrices similares con respecto a los consumidores de drogas, reflejando un giro hacia medidas más benévolas con el consumo particular de drogas. Y el informe demuestra que las leyes en materia de drogas se adaptan a esta práctica: "Algunos países legitiman ahora prácticas que se habían convertido en habituales. De este modo, la legislación se adecúa a la práctica



Foto: DigitalVision

Si comparamos la ley con la práctica real, las diversas posturas nacionales en la UE son, en realidad, menos divergentes de lo que cabría esperar a primera vista

PMMA: cuenta atrás en la UE

Se informa de la incautación de 18 870 pastillas que contenían PMMA en 29 incidentes ocurridos en los 15 países de la UE desde junio de 2000

Los Estados miembros de la UE afrontan el final de un plazo de tres meses para establecer medidas de control y sanciones penales en relación con la nueva droga sintética PMMA. Dicho plazo se fijó en una resolución del Consejo de 28 de febrero, que define la PMMA como una sustancia que debe someterse a medidas de control en la UE (1).

En el marco de la Acción común de 1997 sobre las nuevas drogas sintéticas, la resolución puso punto final a un proceso de evaluación del riesgo, emprendido en 2001 por el OEDT y colaboradores, durante el cual se dilucidaron los riesgos sociales y para la salud de esta sustancia. De conformidad con su legislación nacional, los Estados miembros tomarán ahora las medidas necesarias de conformidad con el Convenio de la ONU de 1971 sobre sustancias psicotrópicas.

En cuatro Estados miembros de la UE se ha traficado y distribuido la PMMA. Se ha informado de la incautación de 18 870 pastillas que contenían PMMA en 29 incidentes ocurridos en los 15 países de la UE desde junio de 2000.

(1) Entró en vigor el 7 de Marzo.

Véase *Drugnet Europe* nº 33 y noticias en http://www.emcdda.org/infopoint/news_media/newsrelease.cfm

Continúa en la página 8

Situación de las drogas

Notables avances en la armonización de los datos sobre demanda de tratamiento

Este año, y por primera vez, 12 de los 15 Estados miembros de la UE han facilitado al OEDT datos sobre drogodependientes que se han sometido a tratamiento, recopilados conforme a las directrices del OEDT para el indicador de demanda de tratamiento ⁽¹⁾. Estas directrices son producto de una iniciativa conjunta entre el OEDT y el Grupo Pompidou, formalizada en 2000. La información recogida abarca, entre otros datos: las sustancias empleadas, el tipo de centro de tratamiento, las pautas de consumo y los datos socio-demográficos de los afectados.

La recopilación de datos, que abarca el año 2000, englobó un total de 1 702 unidades de tratamiento de toda Europa (1 535 de las cuales son ambulatorios). Las unidades facilitaron en conjunto datos agregados sobre 170 044 afectados, utilizando los mismos patrones. Los datos indican que la mayoría de afectados (154 235 personas) inician el tratamiento en ambulatorios. El restante (16 209 personas) acudió a otros servicios, sobre todo hospitalares, centros de acogida, centros penitenciarios, etc.

Esto supone un avance importante en la mejora de la comparabilidad de los datos sobre demanda de tratamiento. No obstante, todavía queda mucho por hacer. Es preciso mejorar la cobertura de la gama de servicios de tratamiento para drogodependientes, no sólo de ambulatorios especializados, sino, sobre todo, de centros de acogida o médicos de cabecera en los países en que desempeñan un papel importante en el ámbito del tratamiento (por ejemplo, en el tratamiento de sustitución). Es necesario abordar más a fondo las cuestiones relativas a la calidad de los datos y su protección, así como aplicar mecanismos electrónicos más eficientes de comunicación de datos.



En 2003 este proceso de armonización de los datos se ampliará a otras unidades para obtener una imagen completa de la demanda de tratamiento en Europa. Sin embargo, los datos mencionados ya nos permiten empezar a definir y comparar el perfil de personas que se someten a tratamiento en la UE.

Linda Montanari

⁽¹⁾ http://www.emcdda.org/situation/themes/demand_treatment.shtml

El informe completo está disponible en: http://www.emcdda.org/multimedia/project_reports/situation/treatment_indicator_report.pdf

Evaluación de la disponibilidad de drogas ilegales

La disponibilidad de drogas ilegales suele considerarse un factor importante para conocer el consumo de drogas, las pautas de consumo y las secuelas asociadas y puede evaluarse tanto desde el punto de vista del usuario (demanda) como del proveedor.

Para saber cómo puede influir el acceso a las drogas en su demanda, el OEDT desarrolla en estos momentos indicadores de disponibilidad de drogas en la calle en la UE. Estos indicadores también contribuirán a medir el grado de cumplimiento del objetivo 4 del Plan de acción de la UE en materia de lucha contra la droga (2000–2004) ⁽¹⁾.

Como primera medida, el OEDT explorará el aspecto de la disponibilidad para el consumidor, planteando preguntas sobre el acceso a las drogas en encuestas de población. Se recopilará un módulo de tres a cuatro preguntas, que podrían integrarse finalmente en las directrices vigentes del OEDT en materia de encuestas de población ⁽²⁾.

Los días 21 y 22 de mayo se reunirán expertos en el OEDT para examinar una muestra de preguntas sobre la disponibilidad/accesibilidad de las drogas, que actualmente se plantean en los cuestionarios de encuestas de población en los 15 Estados miembros. El interés y la viabilidad de estas preguntas se evaluarán junto con su aptitud para dar a conocer la disponibilidad de estupefacientes en toda la UE.

Chloé Carpentier

⁽¹⁾ "Reducir sustancialmente en cinco años la disponibilidad de drogas ilícitas".

⁽²⁾ http://www.emcdda.org/situation/themes/drug_use_general_population.shtml

Reducción de daños: última investigación

Los días 3 a 7 de marzo se celebró en Liubliana, Eslovenia, la 13ª Conferencia internacional sobre reducción de daños relacionados con las drogas. Más de 1 000 científicos, proveedores de servicios y responsables de la formulación de políticas asistieron al evento, que actualmente es una de las mayores y más influyentes reuniones científicas internacionales sobre drogas.

Este año se prestó especial atención a los alarmantes aumentos de infecciones por el VIH y del consumo intravenoso de drogas en Europa occidental. Se aportaron datos novedosos sobre temas que van desde las narcosalas, los ensayos con heroína y aspectos legales de la reducción de daños, hasta la etnografía de las drogas y la previsión del impacto del VIH en el futuro.

El OEDT organizó cuatro sesiones sobre: los costes económicos del consumo de drogas, la modelización matemática de las tendencias ⁽¹⁾, la iniciación a la inyección de drogas, y la reducción de los daños en regiones europeas. En la conferencia se creó una red de reducción de daños relacionados con las drogas de Europa occidental por parte de *Mainline* y LSD, dos asociaciones de organizaciones neerlandesas de grupos de apoyo al drogodependiente.

Los resúmenes de la conferencia se pueden consultar en <http://www.ihrc2002.net/abstracts.html>

Lucas Wiessing

⁽¹⁾ Ambos presentan las conclusiones definitivas de la red de modelización de drogas europeas OEDT/TSER (financiada por la Comisión Europea, DG de Investigación, Programa de investigación socioeconómica orientada).

Respuestas

Club Health 2002: directrices para una vida nocturna segura

Uno de los principales asuntos del orden del día de *Club Health 2002*, la 2ª Conferencia internacional sobre el abuso de sustancias en la vida nocturna y temas de salud relacionados, celebrada entre el 24 y el 27 de marzo en Rimini (Italia), fue el desarrollo de directrices internacionales para la protección de la salud en la vida nocturna. En la reunión se adoptó la Declaración de Rimini ⁽¹⁾, en la cual se acordó un conjunto básico de cuestiones que deben incluirse en estas directrices. Para 2003 se prevé una amplia aplicación de directrices en la UE, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Las directrices para una vida nocturna segura pretenden minimizar los riesgos más frecuentes para la salud que afrontan los jóvenes que salen de noche. Entre las medidas cabe prever las siguientes: proporcionar agua potable fresca y zonas de descanso para evitar el sobrecalentamiento; mejorar la formación en primeros auxilios del personal que trabaja en el establecimiento; propiciar la detección temprana de problemas y su seguimiento; y facilitar las actividades de prevención por parte de grupos de contacto. En muchos Estados miembros ya existen directrices de este tipo ⁽²⁾, pero su aplicación por parte de los propietarios de establecimientos o las autoridades locales responsables sigue siendo muy irregular.

Además de las directrices, en la conferencia se abordaron aspectos neurobiológicos y psiquiátricos del consumo de drogas y la música tecno, así como cuestiones asociadas, como por ejemplo la prevención de enfermedades de transmisión sexual (a raíz de fuertes brotes de gonorrea y sífilis en varias ciudades del Reino Unido relacionados con celebraciones de festivales). También se habló de campañas públicas e intervenciones sobre el terreno.

La conferencia, organizada por la Región de Emilia-Romaña junto con la Universidad John Moore de Liverpool, coincidió en el mismo lugar con la feria de discotecas más importante de Italia. La magnitud de la feria reflejó el impresionante poder industrial y económico que conlleva la diversión nocturna.

Gregor Burkhardt

⁽¹⁾ La Declaración de Rimini estará disponible en las próximas semanas (<http://www.clubhealth.org.uk>).

⁽²⁾ Las directrices del Reino Unido están disponibles en <http://www.clubhealth.org.uk/pages/downloads.htm>



Foto: Diario de Noticias

En muchos Estados miembros ya existen directrices para una vida nocturna segura, pero su aplicación por parte de los propietarios de establecimientos o las autoridades locales responsables sigue siendo muy irregular

Banco de instrumentos de evaluación

Desde su inauguración en junio de 2000, el Banco de instrumentos de evaluación (EIB) del OEDT se ha ampliado de forma considerable tanto desde el punto de vista de los instrumentos disponibles como de las lenguas representadas. El número de visitas al EIB también ha aumentado.

En un intento de impulsar más el interés por la base de datos, el OEDT reflexiona actualmente sobre el modo de promover el producto y mejorar la calidad de su contenido. En lugar de recopilar el mayor número posible de instrumentos, el Observatorio se propone seleccionar rigurosamente instrumentos de evaluación de alta calidad disponibles en varias lenguas de la UE y utilizados ampliamente en toda Europa. Se espera que estas mejoras atraigan con el tiempo a más usuarios, permitiendo así que la base de datos alcance todo su potencial.

Ulrik Solberg y Gregor Burkhardt

http://www.emcdda.org/responses/methods_tools/eib.shtml

EDDRA: ejemplos de buenas prácticas

Organizaciones criminales explotan a travestidos, mujeres y menores que viven en condiciones de desventaja social crónica para obtener beneficios económicos. También hay numerosos casos de prostitución asociada al consumo de drogas, bien para financiar un hábito de consumo de drogas, bien para hacer frente a una vida llena de dificultades.

El centro y el sur de Italia no han escapado a estos problemas. En las regiones de Le Marche, Abruzzo y Molise, un grupo de voluntarios y profesionales colaboran con grupos de este tipo. La iniciativa, titulada *On the road* ⁽¹⁾, combina asesoramiento personal, labores de contacto y capacitación, y promueve la conexión en red entre estructuras de asistencia informales y oficiales y el sistema de justicia penal.

Ofrecer consejo, impulsar la autoestima, impartir formación profesional y fomentar la búsqueda activa de empleo se cuentan entre las tareas diarias de las personas que trabajan en el proyecto. Al evaluar la iniciativa, las personas que trabajan en el proyecto examinan cuestiones que van desde la satisfacción del cliente hasta el impacto estratégico de las políticas locales sobre drogas.

Petra Paula Merino

⁽¹⁾ Para más información, véase <http://www.emcdda.org/responses/methods-tools/eddra.shtml>

Recensiones

Société avec drogues: enjeux et limites

(Sociedad con drogas: desafíos y límites)



En los últimos años, el debate en torno a las drogas ha cambiado de forma significativa en Francia, trasladando gradualmente el discurso oficial de la erradicación total de las drogas a la reducción de riesgos y daños.

Société avec drogues: enjeux et limites es una selección de documentos elaborados por profesionales sobre el terreno que examinan una serie de nuevos problemas y prácticas que suponen un desafío para el ideal tradicional de una sociedad sin drogas. El libro se presenta en tres capítulos, el primero de los cuales analiza el uso de sustancias psicotrópicas entre grupos convencionales, como escolares y deportistas. Los capítulos siguientes se centran en el surgimiento y la aplicación de medidas de asistencia para consumidores de drogas, que incluyen el trabajo de contacto, líneas de ayuda para drogodependientes y grupos de autoayuda. En el último capítulo se examina la política sobre drogas y el equilibrio entre la represión y la sanidad pública, y explora las dificultades para cambiar instituciones como la policía. El libro se propone propiciar el conocimiento de las pautas de consumo de drogas para alimentar la reflexión sobre una política eficaz de sanidad pública.

Autores: Varios (dirigidos por Claude Faugeron y Michel Kokoreff) • **Publicado por:** Éditions érès • **Lengua:** Francés • **Fecha:** Febrero de 2002 • **ISBN:** 2-86586-996-2 • **Precio:** 23 € • **Pedidos:** <http://www.edition-eres.com>

El OEDT es responsable de la selección de las Recensiones y de la descripción. No obstante, la responsabilidad del contenido de dichos materiales y las opiniones expresadas en ellos incumbe únicamente a los autores.

Crónica

Tendencias actuales del consumo de drogas y retos de la política de sanidad pública

En los últimos 20 años, el consumo de drogas ilícitas y las respuestas al mismo han cambiado sustancialmente en Europa.

Cerca de 50 millones de personas en la UE (el 20% de la población de 15 a 64 años de edad) han probado el cannabis al menos una vez en su vida, casi el doble de la cifra de hace 10 años. A pesar de una prevalencia relativamente alta, el impacto del consumo de cannabis en la sanidad pública parece bastante bajo y se concentra en la minoría de grandes consumidores. En algunos países se ha registrado un mayor número de afectados que solicitan ayuda ante problemas relacionados con el cannabis. Aunque este aumento refleja en parte una mayor prevalencia, el consumo entre estos afectados suele darse en un marco más amplio de dificultades personales o sociales.

Si bien el debate político actual se centra en la despenalización y la legalización (o no), el reto para la sanidad pública consiste en desarrollar enfoques creíbles de la promoción de la salud, la reducción de daños asociados a las drogas y el tratamiento en el contexto actual, en que existe una amplia disponibilidad de cannabis y su consumo en contextos recreativos se considera inocuo en amplios sectores de la juventud en general.

Al contrario que el cannabis, la prevalencia del consumo masivo problemático de drogas, a saber, heroína, crack o drogas inyectadas, es baja (1 a 1,5 millones, cerca del 0,5% de la población de la UE entre 15 y 64 años), pero el impacto en la sanidad pública es muy elevado. La mayoría de fallecimientos y enfermedades infecciosas (VIH/SIDA, hepatitis B y C, tuberculosis) asociados a las drogas se dan en este grupo. La prevalencia global en la UE del consumo problemático de drogas, que se había estabilizado en los últimos años, está cambiando. La cocaína, especialmente el crack, ha adquirido mayor importancia en algunos países, mientras que la heroína ha disminuido. En otros, el consumo de heroína, sobre todo fumada, ha aumentado.

El consumo problemático de drogas plantea grandes retos a la sanidad pública. Del 50 al 80% de los consumidores de drogas por vía intravenosa sufren hepatitis C lo que implica importantes costes sanitarios e indica que la contención de la extensión de enfermedades infecciosas entre los drogodependientes por vía intravenosa (y a partir de ellos) es una prioridad. En la última década se han planteado varias respuestas. Además del tratamiento sin drogas, más de 300 000 sujetos de la UE reciben actualmente un tratamiento de sustitución. El sólido vínculo existente entre el consumo problemático de drogas, la privación y la marginación social implica que las respuestas individuales deben asociarse a una acción social más extensa en relación con problemas más amplios de ámbito comunitario.

El consumo de drogas de síntesis (éxtasis y anfetaminas) y cocaína ha aumentado de forma significativa en los últimos 10 años, sobre todo entre personas de 15 a 30 años. Los niveles de consumo son superiores a los de la heroína, pero mucho más bajos que los de cannabis. A diferencia de la heroína, la mayor parte del consumo se produce entre grupos socialmente integrados en entornos recreativos. Aunque casi siempre el consumo es intermitente, una minoría sustancial asociada a un uso regular "recreativo" pueden correr el riesgo de sufrir consecuencias adversas en el terreno social y para la salud.

Los retos que afronta la salud pública son complejos. El consumo de estas drogas forma parte a menudo de un consumo más extendido de varias drogas (alcohol, benzodiazepinas). Y los contextos en que se consumen estos estupefacientes son

propios de estilos de vida juveniles extendidos, que son explotados y reforzados por intereses comerciales (comercialización de ropa, música). En muchos países las respuestas han pasado de la supresión de los festivales a medidas más pragmáticas de reducción de los daños asociados (salas de descanso, pruebas con pastillas). Sin embargo, queda mucho por hacer para superar los retos planteados por las nuevas pautas de consumo de drogas de la última década.



Foto: Sérgio Santos

Richard Hartnoll

Ampliación

Evaluación de los sistemas nacionales de observación de drogas

En el marco de la ampliación de la UE y la progresiva participación de los países candidatos en la labor del OEDT, cada vez adquiere más importancia la evaluación de los sistemas nacionales de observación de drogas.

La Comisión Europea ha financiado una serie de iniciativas para ayudar a los países que no pertenecen a la UE a crear o reforzar puntos focales nacionales, de acuerdo con el modelo Reitox. Estas actividades implican a varios servicios y programas de la Comisión, así como a organizaciones de los 15 Estados miembros y de ámbito internacional.

Desde febrero de 2001, el OEDT viene creando herramientas de evaluación normalizadas y un marco de referencia que ha ensayado en los 13 países candidatos. El OEDT y la Comisión Europea comparten un vivo interés por desarrollar estas herramientas. El 20 de marzo el OEDT y la oficina europea de cooperación *Europe Aid* organizaron un seminario conjunto para un primer intercambio de experiencias. A raíz de este seminario, en los próximos meses se publicará, en el marco del proyecto OEDT-Phare de cooperación, un manual con vistas a divulgar y aplicar la metodología en diferentes países.

Alexis Goosdeel

El OEDT y la Comisión Europea comparten un vivo interés por desarrollar herramientas de evaluación normalizadas

Socios

Bienvenida al nuevo Director "drogas" de la ONU

La Comisión sobre Narcóticos (CN), el principal órgano de formulación de políticas de control de drogas, celebró en Viena su 45ª reunión entre el 11 y el 15 de marzo. Durante el evento se dio la bienvenida al recién designado Director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (ODCCP), Antonio Maria Costa (Italia), quien previsiblemente tomará posesión del cargo en junio. Una delegación del OEDT asistió a la reunión en calidad de observadora.

Uno de los principales temas de debate de la reunión fueron los preparativos para un "segmento ministerial" de la 46ª reunión de la CN en el 2003. Se decidió que dicha reunión se centrará en evaluar los progresos alcanzados y las dificultades encontradas en relación con los objetivos establecidos en la sesión especial sobre drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1988.

Otros temas que se debatieron en Viena fueron los siguientes: oferta y demanda de opiáceos para fines médicos y científicos; VIH/SIDA y el consumo de drogas; prestaciones a viajeros tratados con drogas sometidas a control internacional; y refuerzo de la cooperación internacional en el control del cultivo de adormideras.

En la reunión mereció especial atención la situación en Afganistán. El PNUFID acaba de reabrir su oficina en Kabul y actualmente procede a un análisis y reforma del sistema legal, así como a la realización de proyectos de capacitación encaminados a establecer organismos encargados de hacer cumplir las leyes y del control de drogas.

Ignacio Vázquez Molini

Drugs-Lex

Nuevos gobiernos, nuevas políticas

Italia

El gobierno italiano prepara actualmente una reforma de la ley nacional sobre drogas (DPR 309/90). Según artículos de prensa, la ley modificada eliminará la distinción entre las llamadas drogas "duras" y "blandas"; ampliará el número y las funciones de los programas de tratamiento sin drogas; establecerá estructuras de tratamiento sin drogas dentro del sistema penitenciario; y mejorará los mecanismos de evaluación de las intervenciones de tratamiento.

Se ha creado una autoridad de coordinación que es responsabilidad directa del Primer Ministro Silvio Berlusconi y también se ha nombrado a un coordinador nacional sobre drogas, Pietro Soggiu (véase además la pág. 6). A raíz de estas

novedades, el primer Plan de acción nacional sobre drogas se presentará en los próximos meses, de conformidad con el cual se prevén muchas iniciativas nuevas.

Portugal

Mientras que el gobierno italiano introduce actualmente cambios significativos, el recién elegido gobierno portugués, presidido por el Primer Ministro Durão Barroso, ha anunciado, por otro lado, que mantendrá los esfuerzos emprendidos y los objetivos establecidos por sus predecesores.

El programa del nuevo gobierno (<http://www.portugal.gov.pt>) destaca que "la eficacia de las acciones contra la drogadicción depende sobre todo de la estabilidad de la política actual". En julio

de 2001 entró en vigor una nueva ley portuguesa que despenaliza el consumo de drogas y la posesión para consumo personal (véase el *Country profile* en <http://eldd.emcdda.org>). No obstante, el nuevo gobierno ha anunciado que, en gran parte por motivos presupuestarios, reducirá un 50% la capacidad de la agencia gubernamental de coordinación sobre drogas (*Instituto Português da Droga e da Toxicoddependência*).

Mientras que Francia y Alemania renuevan sus gobiernos en las próximas semanas, y las drogas son una cuestión prioritaria en la agenda política, por lo que también cabe esperar novedades en sus respectivas políticas sobre drogas.

Danilo Ballotta

Reitox

Seminario de formación sobre la demanda de tratamiento

El primer seminario de formación Reitox sobre el indicador de demanda de tratamiento se celebró en Utrecht los días 13 y 14 de marzo. A la reunión asistieron expertos en recopilación y análisis de datos sobre tratamiento de los 10 países candidatos de Europa central y oriental y algunos Estados miembros de la UE.

Entre las cuestiones discutidas figuraban las siguientes: problemas metodológicos en la aplicación del Protocolo Europeo de demanda de tratamiento (véase pág. 2); avances en el establecimiento de sistemas nacionales de información en los países candidatos; resultados de los datos de tratamiento a escala europea y en determinados países (España, Países Bajos, Reino Unido); y posibles desarrollos en el análisis de datos (por ejemplo, regresión logística para la elaboración de perfiles de riesgo de afectados). El seminario permitió a los expertos intercambiar experiencias con vistas a mejorar los sistemas de información nacionales.

Linda Montanari

Punto focal italiano

A raíz de las últimas reformas del nuevo gobierno italiano, las responsabilidades del Departamento de Asuntos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros se han transferido, junto con las del Ministerio de Trabajo, al nuevo Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales (Ministerio de Bienestar). Esta nueva estructura comprende dos nuevos departamentos: Políticas Sociales y Seguridad Social por un lado, y Políticas Laborales, por otro, divididos en 12 Direcciones Generales (DG). La DG responsable de la Prevención y Rehabilitación de la Drogadicción y el Alcoholismo, y del Observatorio Nacional de las Drogas y la Drogadicción, constituye el nuevo punto focal italiano de Reitox. También se ha designado a un nuevo coordinador nacional sobre drogas, Pietro Soggiu. Está a cargo de la coordinación entre los Ministerios pertinentes que trabajan en el campo de las drogas, del programa trienal sobre drogas y de la propuesta al Gobierno de modificación de la ley italiana sobre drogas (DPR 309/90) (véase pág. 5).

Silvia Zanone, Punto focal nacional de Italia

Punto focal nacional italiano, Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales, Dirección General de Prevención y Rehabilitación de la Drogadicción y el Alcoholismo, Via Fornovo 8, Roma. Tel.: ++ 39 06 36 75 48 02. Fax: ++ 39 06 36 75 48 11. <http://www.minwelfare.it>

Primer plano

Punto focal nacional de Austria

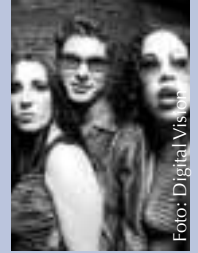
Österreichisches Bundesinstitut für Gesundheitswesen (ÖBIG)

Juventud y drogas: problemas y necesidades de prevención es el título de un estudio realizado por el punto focal nacional de Austria para el Departamento de Política Juvenil del Ministerio Federal de Seguridad Social y Generaciones. Está disponible en alemán en <http://www.oebig.at>

El estudio se centra en factores de protección y de riesgo asociados al consumo problemático de drogas entre los jóvenes. También examina la necesidad de actividades de prevención entre grupos objetivo particulares.

Una de las principales recomendaciones del proyecto es la de centrarse en las llamadas actividades "integradoras" en el trabajo juvenil, a fin de llenar los vacíos existentes de servicios ajenos al programa que están dirigidos a jóvenes en situación de riesgo. El principal objetivo es acceder a estos jóvenes, en primer lugar como adolescentes con sus características individuales y propias de la edad, sus condiciones y problemas, y no únicamente como consumidores de drogas. Basándose en el "principio de integración", los servicios de juventud y bienestar desempeñarán un papel crucial de coordinación de las medidas de prevención de la drogadicción y las medidas relativas a drogas específicas. Actualmente se lleva a cabo un proyecto de seguimiento para elaborar propuestas de aplicación de estas recomendaciones.

Para más información: Sabine Haas, ÖBIG, Stubenring 6, A-1010 Viena. Tel.: ++ 43 1 51 56 11 60. Fax: ++ 43 1 513 84 72. <http://www.oebig.at>



Nuevas drogas sintéticas

La droga recreativa GHB sigue presente en la mayoría de los Estados miembros de la UE, pero en 2001 disminuyó el número de intoxicaciones mortales registradas. Esto podría deberse a que los posibles consumidores conocen mejor los riesgos de la droga (por ejemplo, su combinación con el alcohol). Mientras tanto, la ketamina, aunque en los 15 Estados miembros su oferta está limitada, es posible que siga utilizándose con fines no médicos en ciertos contextos (por ejemplo, festivales musicales) o entre determinados grupos de consumidores (por ejemplo, consumidores de opiáceos).

Estas son algunas de las conclusiones de un nuevo informe de situación elaborado por el OEDT y Europol a raíz de un año de supervisión de las sustancias en 2001, tras las evaluaciones de riesgo emprendidas en 2000 (véase pág. 7). Los resultados se presentaron el 11 de abril ante el Grupo de trabajo horizontal sobre drogas del Consejo, que acogió con satisfacción el informe y solicitó que se le mantuviera informado de las medidas previstas por los Estados miembros y la Comisión Europea a la luz de las conclusiones.

El informe, que incluye datos actualizados sobre la fabricación, el tráfico, las pautas de consumo y las consecuencias para la salud de las dos sustancias, declara que en 2001 no se produjeron más cambios significativos.

Lena Westberg

Productos y servicios

Nuevas publicaciones Informes de evaluación de riesgos: ketamina y GHB

El OEDT acaba de publicar dos informes sobre la evaluación de riesgos de la ketamina y el ácido gamahidroxibutírico (GHB).

En 2000 se llevaron a cabo actividades de evaluación de riesgos en el marco de la Acción común sobre nuevas drogas sintéticas. En marzo de 2001 el Consejo de Justicia e Interior de la UE concluyó formalmente que los Estados miembros deben supervisar ambas drogas de forma rigurosa (véanse noticias en <http://www.emcdda.org/data/docs/14en.pdf>).

En las nuevas publicaciones figuran los resultados y las conclusiones de dichas actividades. Entre otros, reúnen los diversos elementos utilizados para evaluar las dos sustancias, a saber: los informes definitivos de evaluación de riesgos; contribuciones de Europol y la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos; un examen de datos farmacotoxicológicos; pruebas epidemiológicas sobre los riesgos asociados para la salud pública y pruebas criminológicas.

Las publicaciones pueden obtenerse sin coste alguno solicitándolas al OEDT. También están disponibles en http://www.emcdda.org/infopoint/publications/risk_assessments.shtml

Rosemary de Sousa

Próximamente

- *Prosecution of drug users in Europe: varying pathways to similar objectives*
Serie *Insights* del OEDT, Nº 5.

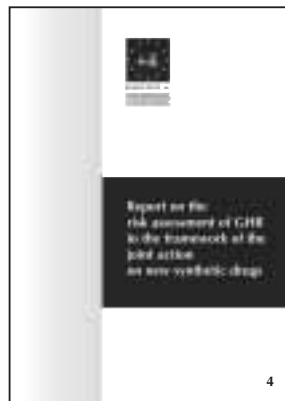
- “La medición de la prevalencia y incidencia del consumo de drogas”, Serie *Las drogas en el punto de mira* del OEDT (sumarios políticos), Nº 3.

Para más información sobre todas las publicaciones del OEDT y detalles sobre cómo solicitarlas, diríjase a la página Web del OEDT en <http://www.emcdda.org/infopoint/publications.shtml>



Report on the risk assessment of ketamine in the framework of the joint action on new synthetic drugs.

Disponible en inglés.



Report on the risk assessment of GHB in the framework of the joint action on new synthetic drugs.

Disponible en inglés.

Las drogas en el punto de mira

El número 3 de *Las drogas en el punto de mira*, la nueva serie del OEDT de sumarios sobre políticas de droga, se publicará a mediados de mayo en las 11 lenguas de la UE y en noruego. Este número se centra en “La medición de la prevalencia y incidencia del consumo de drogas”, y examina indicadores de la política de prevención de la drogodependencia en la UE.

Los lectores que deseen suscribirse gratuitamente a esta publicación pueden hacerlo a través del correo electrónico (info@emcdda.org), indicando en qué lengua desean recibirla y el número de ejemplares. También se agradecerá cualquier observación sobre esta publicación en la misma dirección de correo electrónico.

Para más información, véase la próxima edición de *Drugnet Europe*.

Recursos Productos útiles en el área de las drogas

Informe sobre narcóticos en EEUU

El *Bureau for International Narcotics and Law-Enforcement Affairs* del Departamento de Estado de EEUU ha publicado su *International Narcotics Control Strategy Report*. El informe, que incluye actividades de control de drogas ilícitas y de blanqueo de dinero en más de 140 países, es la única publicación gubernamental de EEUU que aborda ampliamente las actividades internacionales de control de drogas ilícitas fuera de este país (disponible en <http://www.state.gov/g/inl/rls/nrcrpt>).

Informe sobre drogas en el RU

DrugScope, el punto focal nacional de Reitox en el Reino Unido, ha publicado en la red su informe anual sobre drogas de 2001 (<http://www.drugscope.org.uk/druginfo/drugreport.asp>). Se trata del mayor informe sobre drogas anual e independiente del Reino Unido, y facilita información y análisis sobre la prevalencia, políticas de drogas, respuestas, estrategias de reducción de la demanda y estadísticas oficiales.

Página Web IEA

La página web del Instituto para el Estudio de las Adicciones (IEA) (<http://www.lasdrogas.info>) de España fue la primera página que se publicó en español sobre la drogadicción. Desde su lanzamiento en 1996, ha recibido una mención honorífica en los Premios Reina Sofía contra las drogas y ha sido recomendada por el Plan nacional sobre drogas. La página web se divide en dos partes: información general (información de interés público); y profesional (recursos, bases de datos y noticias).

Las organizaciones que deseen dar a conocer al público sus boletines de noticias, revistas, páginas Web, CD-ROM o cualquier otro recurso pueden ponerse en contacto con Kathryn. Robertson@emcdda.org



Calendario 2002

Reuniones del OEDT

- 6-8 de Mayo:** Curso intensivo de la Academia Reitox sobre 4 indicadores básicos del OEDT, Madrid.
- 21-22 de Mayo:** Reunión de expertos del OEDT sobre el desarrollo de mediciones de la disponibilidad de drogas en encuestas de población, Lisboa.
- 22 de Mayo:** Reunión de expertos del OEDT sobre un análisis conjunto de la base de datos de la UE sobre encuestas de población, Lisboa.
- 23-24 de Mayo:** Reunión anual del grupo de expertos del OEDT sobre el indicador clave de las encuestas de población, Lisboa.
- 27 de Mayo:** 3ª reunión del grupo de trabajo sobre el seguimiento de la evaluación de Reitox, Lisboa.
- 28-29 de Mayo:** 3ª reunión de Corresponsales Jurídicos de la base de datos legal europea sobre drogas, Lisboa.
- 10-11 de Junio:** Seminario especializado de la Academia Reitox sobre la recopilación de datos relativos a la reducción de la demanda, Riga.
- 18-21 de Junio:** 24ª reunión de los directores de los puntos focales de Reitox, incluidos los de los países candidatos, Lisboa.
- 24-25 de Junio:** Reunión anual del grupo de expertos del OEDT sobre el indicador clave de muertes asociadas a las drogas, Lisboa.

Reuniones externas

- 27-28 de Mayo:** 32º reunión del grupo de expertos en epidemiología de problemas de drogas, Grupo Pompidou, Estrasburgo.
- 28-29 de Mayo:** 2ª reunión de grupo del proyecto "Seguimiento de las tendencias a largo plazo con datos de la demanda de tratamiento", Grupo Pompidou, Estrasburgo.
- 21-22 de Junio:** 3ª reunión de la red sobre la prescripción médica de heroína, Comisión Central de Heroínómanos en Tratamiento, Utrecht.
- 26 de Junio:** Día Internacional contra el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas de Naciones Unidas, 2002.

Reuniones de la UE

- 3 de Mayo:** Grupo de trabajo horizontal sobre drogas, Bruselas.
- 21 de Mayo:** Reunión de coordinadores nacionales sobre drogas de la UE y países candidatos, Presidencia española, Salamanca.
- 6-7 de Junio:** Grupo de trabajo horizontal sobre drogas, Bruselas.

Organos estatutarios

Comité Científico: últimas noticias

El Comité Científico del OEDT se reunió los días 4 y 5 de abril. En la reunión se presentaron informes de situación sobre: la evaluación externa de los puntos focales de Reitox; la decisión del Consejo de 28 de febrero de someter la PMMA a medidas de control; y el desarrollo de las Directrices para la evaluación de riesgos de las nuevas drogas sintéticas (Acción común de 1997). El Comité acordó asimismo transmitir comentarios sobre la calidad de la información que va a utilizarse en el *Informe anual* del OEDT de 2002.

Durante esta sesión se reunieron por primera vez los subcomités del órgano principal, establecido en 2001 para hacer aportaciones a los objetivos científicos del OEDT. Estos cuatro subcomités, relacionados con las principales áreas de trabajo del Observatorio, examinaron el programa de trabajo actual con el personal del OEDT e informaron de sus conclusiones en la sesión plenaria. La próxima reunión del Comité Científico tendrá lugar los días 12 y 13 de diciembre.

Lena Westberg

Las leyes antidroga ...

Continuación de la página 1

policial y penal, lo que mejora claramente la credibilidad de la ley".

En España, Italia y Portugal no se aplican sanciones penales por posesión de cualquier tipo de droga para consumo personal, y normalmente se aplican sanciones administrativas. Y desde el año 2001, la legislación de Luxemburgo castiga sólo con una multa el consumo, transporte, posesión y adquisición de cannabis para consumo personal. En otros países de la UE (Bélgica, Dinamarca, Alemania y Austria), las leyes y directivas señalan que no debe castigarse a las personas acusadas por primera vez de posesión ilícita de drogas, especialmente de cannabis. Una directiva de 1999 en Francia recomienda realizar únicamente una advertencia ante delitos de consumo de drogas.

En los Países Bajos la ley prohíbe la posesión para consumo personal de pequeñas cantidades de cannabis, pero se tolera en determinadas circunstancias. En Irlanda la posesión de cannabis se castiga con una multa en la primera o segunda condena, pero a partir de la tercera puede castigarse con pena de prisión. Por otra parte, la sugerencia realizada en 2001 por el ministro del Interior del Reino Unido para que el cannabis se incluya en la "Categoría C" de drogas en lugar de la "B", la posesión de esta droga podría convertirse en el futuro en una falta que no implica el arresto.

Sin embargo, en el otro extremo de la escala, se informa de que Grecia, Finlandia, Suecia y Noruega, vecina de la UE, aplican "al pie de la letra" sus legislaciones en materia de drogas.



es publicada por el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT), Lisboa. El OEDT es una agencia autónoma

de la Unión Europea establecida en 1993 para proveer a los Estados miembros con "información objetiva, fiable y comparable" sobre drogas y toxicomanías. *Drugnet Europe* se publica seis veces al año en español, alemán, inglés, francés y portugués. Lengua original: inglés. Puede ser reproducida con mención de la fuente. Para suscripción gratuita contacte: info@emcdda.org